



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ANUNCIO

En relación con la convocatoria para proveer un puesto de Policía Local del Ayuntamiento de El Rosario mediante el procedimiento de concurso de traslado se convoca a los aspirantes admitidos, al Reconocimiento Psicotécnico (Base 6º letra B) que se celebrará el día **20 de octubre de 2023**, a las **09:30 horas**, en la **Casa de la Cultura de La Esperanza**, sita en C/ La Sardinera, 5B, La Esperanza (a 200 metros aprox. del Ayuntamiento).

Las pruebas psicotécnicas serán realizadas por tres profesionales de la psicología con probada experiencia en selección de selección de policías, nombrados asesores de la Comisión Evaluadora y previamente seleccionados por el Ilustre Colegio de la Psicología de Santa Cruz de Tenerife.

Con la realización de estas pruebas se analizará y medirá:

1) Habilidades Cognitivas que reflejen la Habilidad Mental General.

Estará compuesta por distintas pruebas que requieren un tiempo de ejecución para cada una de ellas y que evalúan inteligencia verbal, no verbal y general, aptitud espacial, numérica, verbal, memoria, razonamiento y rapidez, con una duración máxima de 90 minutos.

Las puntuaciones de los candidatos en las sub-pruebas de esta dimensión se agregarán en una única puntuación decatipo a partir del baremo de dicha prueba, con media 5 y desviación típica 2, mínimo de 0 y máximo de 10.

2) Variables de personalidad que permitan obtener valores en las dimensiones siguientes:

- Preocupación por la salud.
- Ideación paranoide.
- Psicoticismo.
- Depresión.
- Personalidad límite.
- Hostilidad.
- Consumo de alcohol y sustancias.
- Impulsividad.
- Ansiedad.
- Ascendencia.
- Responsabilidad.
- Estabilidad emocional.
- Sociabilidad.
- Autoestima.
- Cautela.
- Originalidad de pensamiento.



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

- Comprensión en las relaciones personales.
- Vitalidad en la acción.

El criterio de evaluación se determinará en función del nivel del sujeto en comparación con el grupo normativo, situándose dos puntuaciones típicas por encima o debajo de la media (30-70) como criterio de normalidad.

El tiempo máximo estimado de ejecución es de 2 horas.

3) Una Biodata.

Se trata de un cuestionario de información biográfica que reúne una serie de preguntas que deben contestarse de manera sucinta y en su totalidad.

Se utilizará como prueba de exploración del perfil de personalidad del candidato/a, que se añadirá a los resultados del resto de instrumentos evaluativos utilizados.

La duración máxima será de 60 minutos.

Una vez valoradas las pruebas anteriores, se realizará, en días posteriores, una entrevista personal con cada una/a de los/las aspirantes con el objeto de contrastar y aclarar cuantas cuestiones hayan surgido o estimen los/las evaluadores/as relacionadas con los resultados, así como valorar el estado psicológico actual de los candidatos/as y sus competencias para el ejercicio de la actividad a la que optan.

Dichas competencias serán las siguientes:

- Estabilidad emocional.
- Extraversión.
- Conciencia.
- Integridad.
- Orientación a la seguridad y al ciudadano/a.
- Capacidad analítica.
- Adaptabilidad.
- Toma de decisiones.
- Información complementaria del candidato/a.

La entrevista será videograbada, siempre y cuando el candidato/a de su consentimiento para ello. En la misma estarán presentes miembros de la Comisión Evaluadora, además de los profesionales de la psicología nombrados asesores de la misma.

El resultado del conjunto de este proceso será de APTO/NO APTO.

La calificación NO APTO se obtendrá cuando se detecten evidencias de falta de adecuación de las medidas psicométricas, competencias y de la conducta observada en el candidato/a para el desempeño del puesto.



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

La calificación APTO se alcanzará cuando tanto las habilidades cognitivas, el perfil de personalidad, así como las competencias específicas sean idóneas para la labor a realizar.

Para la realización de la indicada prueba **se requiere que los aspirantes acudan provistos** del siguiente material:

- Bolígrafo de tinta azul o negra.
- Lápiz número 2 y goma de borrar

En El Rosario, a la fecha de la firma
(documento firmado electrónicamente)
El Secretario de la Comisión Evaluadora